	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AJC-FR-13
		Versión: 05
		Página 1 de 4
		Vigencia: 30/01/2020

Fecha:	**02/03/2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**		**SERVICIOS**	**x**	
Contrato número:	**N° 1004-CPS-479-2026**		Registro Presupuestal		**N°: 645 del 06/02/2026**				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DEL PROGRAMA DE BANDA SINFONICA DE LA CASA DE LA CULTURA JOSE LUIS ZAPATA SANCHEZ" DEL MUNICIPIO DE GUARNE.								
Contratista:	**MARIANA LOPEZ CHICA**								
Nit:	**1.040.048.640**								
Periodo de Pago:	**06 al 28 de febrero 2026**								

REDACCIÓN DEL INFORME

- Las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo ejecutado son las siguientes:

- Proyectó dar inicio formal a estas actividades a partir del mes de marzo, garantizando su ejecución conforme al plan formativo establecido. Durante el mes de febrero no fue posible desarrollar las clases, dado que el periodo estuvo destinado exclusivamente al proceso de matrículas, organización de grupos, clasificación por niveles y planeación académica, acciones necesarias para asegurar una adecuada estructuración del proceso pedagógico previo al inicio de las sesiones formativas.

- Realizó el diligenciamiento del planeador mensual conforme al formato establecido por la Escuela, estructurando la proyección académica y organizativa del programa de Banda Sinfónica. Este documento fue construido teniendo en cuenta el proceso de matrículas, la conformación preliminar de grupos y la planificación de inicio de actividades formativas para el mes de marzo, y será remitido al supervisor y coordinador de Escuela, así como anexado a los documentos mensuales, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente
- Durante el mes de febrero dio cumplimiento efectivo a la obligación de acompañar los procesos de convocatoria y matrícula de la Escuela de Música, desarrollando acciones orientadas a su adecuada difusión, organización y ejecución. Se brindó acompañamiento en la orientación a aspirantes y acudientes, consolidación de inscripciones, verificación de información y apoyo logístico durante el proceso, garantizando su desarrollo oportuno y ordenado. Asimismo, se compartió con la

coordinación de la Escuela la información necesaria sobre el número de inscritos, niveles y necesidades identificadas, con el fin de ajustar los lineamientos del programa y organizar de manera adecuada el inicio de las actividades académicas previstas para el mes de marzo.

- En cumplimiento de la obligación de acompañar la realización de mínimo doce (12) sesiones de clase semanales, atendiendo los lineamientos y la planificación académica establecidos por la coordinación de la Escuela de Música y los respectivos supervisores, se dio ejecución a una intensidad superior a doce horas semanales de formación, tanto en atención a la zona urbana como rural conforme a la demanda del programa, desarrollando las siguientes sesiones: Banda Sinfónica Juvenil los días martes de 6:00 p.m. a 8:15 p.m. y sábados de 10:30 a.m. a 12:00 m.; Banda Sinfónica Infantil los jueves de 6:00 p.m. a 8:15 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 10:30 a.m.; Flauta Traversa Infantil los martes y jueves de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.; Flauta Traversa Juvenil los martes y jueves de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.; y Semillero de Flauta Traversa los martes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., garantizando el cumplimiento de la intensidad horaria y el desarrollo continuo de los procesos formativos del programa.

- Ajustando el número de grupos conforme a la demanda y oferta de los talleres, durante el periodo reportado se desarrollaron los procesos formativos con los siguientes grupos y horarios: Flauta Traversa Infantil, con 5 estudiantes, los días martes y jueves de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.; Flauta Traversa Juvenil, con 3 estudiantes, los días martes y jueves de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.; y Semillero de Flauta Traversa, con 2 estudiantes, los martes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., garantizando el acompañamiento pedagógico continuo y la organización de los grupos de acuerdo con la realidad actual de matrícula y participación activa en el programa

- Proyectó la realización de encuentros periódicos de planeación y orientación con el equipo docente, los cuales iniciarán formalmente en el mes de marzo, una vez consolidados los grupos tras el proceso de matrículas. En este periodo se adelantaron lineamientos preliminares y organización temática que servirán como base para la construcción conjunta del modelo de trabajo anual, y se prevé la elaboración y anexión del documento respectivo solicitado por la coordinación y la supervisión, conforme a los tiempos institucionales establecidos.

- Realizó el diligenciamiento y consolidación del planeador mensual conforme a los lineamientos establecidos por la Escuela de Música, ejerciendo el respectivo control y registro del proceso. Esta acción permitió organizar de manera anticipada la proyección académica del programa para el inicio de actividades formativas, garantizando la adecuada planificación y articulación del equipo docente.

- Participó en las reuniones del equipo de Banda Sinfónica y en los encuentros con docentes líderes, atendiendo las convocatorias realizadas. Dichos espacios permitieron articular lineamientos organizativos y pedagógicos para el inicio del periodo formativo, contando con los respectivos registros de asistencia y soporte fotográfico, los cuales se anexan al presente informe mensual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	11,9%
Observación	
Evaluación al proveedor o contratista	Argumentar las respuestas ▪ Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: SATISFACTORIO ▪ Calidad de las especificaciones del bien o servicio: SATISFACTORIO ▪ Cumplimiento de la entrega: SATISFACTORIO ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: SATISFACTORIO

Balance General del Contrato			**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 24,955,000		Acta de pago 1	02/03/2026	$ 2,970,833
Valor Adiciones	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 24,955,000				
Valor pagado					
Valor causado que no se ha pagado	$ 2,970,833				
Valor total ejecutado	$ 2,970,833				
Valor saldo por ejecutar	$ 21,984,167				

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI**___ ó **NO**_____ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

REEVALUACION DEL CONTRATISTA

Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

Aspecto a Evaluar	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	
Promedio	
Observaciones: Se hace el cargue del informe del contrato **N° 1004-CPS-479-2026** en esta fecha por directrices de la Secretaría de Hacienda y presupuesto según circular informativa # 2026000002	

Para constancia se firma en la Alcaldía del Municipio de Guarne a los 02 días de marzo del año 2026.

JOHN FREDY RUIZ JARAMILLO

Supervisor